

# Programa de Movilidad Nacional SICUE

(Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles)

**Facultad de Ciencias de la Salud. Talavera de la Reina.**

**Curso 2021-22**

Coordinador Programa de Movilidad  
Dr. D. Antonio Viñuela

Reunión informativa  
23 de octubre de 2020  
11:00 h, Aula 1.3  
Facsalud

- 1. ¿En qué consisten?**
- 2. Quién puede solicitarlo y Aspectos Previos.**
- 3. Convenios.**
- 4. Solicitudes.**
- 5. Protocolo.**
- 6. Resumen.**



El programa SICUE es un sistema de intercambio entre centros universitarios españoles que hace posible que el estudiante experimente sistemas docentes distintos, así como los distintos aspectos sociales y culturales.

El intercambio de estudiantes se basará en la confianza entre las instituciones, la transparencia informativa, la reciprocidad y la flexibilidad.

• Información oficial → Convocatoria anterior

<https://www.uclm.es/misiones/laucm/consejodedireccion/vers/movilidad%20de%20estudiantes>

**LA UCLM**

Institucional	+
Campus	+
Consejo de dirección	-
Rector	
Investigación y Política Científica	
Economía y Planificación	
Profesorado	
Estudiantes y Responsabilidad Social	-
Estructura	
Competencias	
Agenda institucional	
Normativa	

**Movilidad nacional SICUE**

El programa SICUE es un sistema de intercambio entre centros universitarios españoles que hace posible que el estudiante experimente sistemas docentes distintos, así como los distintos aspectos sociales y culturales de otras Autonomías.

El intercambio de estudiantes se basará en la confianza entre las instituciones, la transparencia informativa, la reciprocidad y flexibilidad.

**Requisitos generales**

- Tener suscrito previamente el acuerdo bilateral con la Universidad correspondiente.
- Tener superados en su universidad de origen un mínimo de 45 créditos y estar matriculado en 30 créditos más.
- Los estudiantes procedentes de traslado deberán tener superados los 45 créditos en la universidad a la que se trasladar en la cual solicitan la movilidad.
- Cumplir a 30 de septiembre de 2019 el requisito de superación de créditos a que se refieren los dos párrafos anteriores.

## Requisitos generales

- Tener suscrito previamente el **acuerdo bilateral** con la UCLM.
- Tener superados en la UCLM un mínimo de 45 créditos y estar matriculado en 30 créditos más.
- Los estudiantes procedentes de traslado deberán tener superados los 45 créditos en la universidad a la que se trasladaron, en la cual solicitan la movilidad.
- Cumplir a 30 de septiembre de 2019 el requisito de superación de créditos a que se refieren los dos párrafos anteriores.

# Quién pueden solicitar este tipo de intercambios y donde pues hacerlo:

- Estudiantes de 2º y 3º de grado con
  - un mínimo de 45 créditos superados y,
  - estar matriculado en 30 créditos ( $\approx$  alumnos de 2º).
- En centros con acuerdos bilaterales en vigor
- Los acuerdos bilaterales pueden ser:
  - Medio curso : mínimo de 24 créditos.
  - Curso completo: mínimo de 45 créditos

# Tenemos acuerdos estables con los siguientes centros: (es posible establecer **nuevos acuerdos**) este año

## • Oferta de plazas curso 2020/2021

Campus	Centro	Universidad	Titulación	Nivel	Plazas	Duración
TALAVERA	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Universidad Autonoma de Madrid	Enfermería	Grado	19 m	
TALAVERA	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Universidad Catolica San Antonio de Murcia	Enfermería	Grado	19 m	
TALAVERA	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Universidad Complutense de Madrid	Enfermería	Grado	29 m	
TALAVERA	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Universidad de Extremadura (Campus de Badajoz)	Enfermería	Grado	19 m	
TALAVERA	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Universidad de Extremadura (Campus de Merida)	Enfermería	Grado	19 m	
TALAVERA	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Universidad de Jaen	Enfermería	Grado	29 m	
TALAVERA	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Universidad de La Rioja	Enfermería	Grado	19 m	
TALAVERA	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Universidad de las Islas Baleares (Mallorca)	Enfermería	Grado	15 m	
TALAVERA	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Universidad de las Islas Baleares (Mallorca)	Enfermería	Grado	19 m	
TALAVERA	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Universidad de Murcia (Campus de Espinardo)	Enfermería	Grado	19 m	
TALAVERA	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Universidad de Valencia (Campus de Blasco Ibañez)	Enfermería	Grado	19 m	
TALAVERA	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Alcorcon)	Enfermería	Grado	19 m	
TALAVERA	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Universidad Complutense de Madrid	Logopedia	Grado	29 m	
TALAVERA	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Universidad de A Coruña	Logopedia	Grado	19 m	
TALAVERA	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Universidad de Cantabria	Logopedia	Grado	15 m	
TALAVERA	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Universidad de Granada	Logopedia	Grado	15 m	
TALAVERA	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Universidad de Granada	Logopedia	Grado	19 m	
TALAVERA	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Universidad de Malaga	Logopedia	Grado	19 m	
TALAVERA	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Universidad de Murcia (Campus de Espinardo)	Logopedia	Grado	29 m	
TALAVERA	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Universidad de Oviedo	Logopedia	Grado	29 m	
TALAVERA	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Universidad de Valladolid	Logopedia	Grado	19 m	
TALAVERA	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Universidad Catolica San Antonio de Murcia	Terapia Ocupacional	Grado	19 m	
TALAVERA	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Universidad Complutense de Madrid	Terapia Ocupacional	Grado	19 m	
TALAVERA	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Universidad de A Coruña	Terapia Ocupacional	Grado	19 m	
TALAVERA	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Universidad de Extremadura (Campus de Caceres)	Terapia Ocupacional	Grado	19 m	
TALAVERA	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Universidad de Granada	Terapia Ocupacional	Grado	19 m	
TALAVERA	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Universidad de Oviedo (EU Padre Enrique de Osso)	Terapia Ocupacional	Grado	25 m	
TALAVERA	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Universidad de Oviedo (EU Padre Enrique de Osso)	Terapia Ocupacional	Grado	29 m	
TALAVERA	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Universidad de Salamanca	Terapia Ocupacional	Grado	29 m	
TALAVERA	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Universidad de Vic	Terapia Ocupacional	Grado	29 m	
TALAVERA	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Universidad de Zaragoza	Terapia Ocupacional	Grado	19 m	
TALAVERA	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Universidad Miguel Hernandez de Elche (Campus de San Juan)	Terapia Ocupacional	Grado	29 m	
TALAVERA	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Alcorcon)	Terapia Ocupacional	Grado	29 m	

## Características de los intercambios:

- Han de elegirse asignaturas que **no han sido cursadas con anterioridad**: se pueden emplear



asignaturas matriculadas pero a las que no nos hemos presentado y una asignatura suspensa.

- Es posible elegir una estancia de **medio curso**

o de **curso completo**: las asignaturas que vamos a cursar en la Universidad de destino

han de ajustarse a esta temporalidad.

- Hemos de plantear con anterioridad a la solicitud la **idoneidad** del intercambio.



- En el caso de **estudiantes con discapacidad** igual o superior al 65 %, se establece una menor carga lectiva:
  - - Un curso completo: para cursar un mínimo de 24 créditos
  - - Medio curso: para cursar un mínimo de 12 créditos
  
- En estos casos, las universidades de origen y de destino procurarán informar, coordinar y realizar el seguimiento más adecuado, a través de las personas responsables de movilidad y unidades de apoyo de estudiantado con discapacidad, para el mejor desarrollo de sus intercambios



## En el caso de **estudiantes deportistas de alto nivel y alto rendimiento**

Excepcionalmente se podrán ampliar los plazos anteriormente descritos para aquellos estudiantes que sean deportistas de alto nivel y de alto rendimiento.

La Universidad de origen solicitará al estudiante que acredite la condición de deportista de alto nivel y de alto rendimiento y aporte una justificación motivada de la solicitud presentada.

Esta excepcionalidad quedará supeditada a la disponibilidad de plazas y a la aceptación por parte de la Universidad de destino.

- Ayudas económicas

- Este programa no está apoyado por ayudas económicas a nivel nacional salvo aprobación de los presupuestos generales del Estado que así lo contemplen.



- **Nota importante:** La situación generada por la evolución del coronavirus COVID-19 ha supuesto la adopción de medidas de contención extraordinarias en el ámbito universitario. En este escenario, aún de



incertidumbre en cuanto a la evolución de la pandemia y sus repercusiones en el sistema sanitario español, la Universidad de Castilla-La Mancha ha acordado **suspender el primer semestre del programa de movilidad SICUE para el curso 2020/21** (tanto de entrada como de salida) en las titulaciones de **Grado en Medicina, Grado en Enfermería y Grado en Fisioterapia** en todas nuestras Facultades, pudiendo llevarse a cabo, en principio, en el segundo semestre.

- Para el resto de las titulaciones se mantiene la posibilidad de realizar el programa de movilidad con normalidad en ambos semestres, salvo que la Universidad receptora haya eliminado esta opción.

**Pasos previos a la solicitud oficial:**

a) En la Facultad de Ciencias de la Salud, fechas importantes:

- 04/12/2020: para solicitar un centro **con** acuerdo.

b) Concertamos una cita con el Coordinador de movilidad y posteriormente con los diferentes coordinadores de Grado/Vicedecano correspondiente y le planteamos la viabilidad de la estancia que tenemos en mente: (documento de acuerdo académico)

Detalle asignaturas ORIGEN					Detalle asignaturas DESTINO				
Código	Descripción	Tipo	Curso	Créditos	Código	Descripción	Tipo	Curso	Créditos
15314	Enfermería Maternal	Obligatoria	3º 1er semestre	6	2619	Enfermería y Salud de la Mujer	Obligatoria	3º 1er semestre	4,5
15331	Practicum I	Obligatoria	4º 1er semestre	25	2633	Practicum I	Obligatoria	4º 1er semestre	12
					2634	Practicum II	Obligatoria	4º 1er semestre	12

Los Coordinadores de Grado/Vicedecano nos aconsejaran sobre la viabilidad de la estancia.

Los alumnos de enfermería no pueden hacer el TFG en la Universidad de destino.

### c) Aspectos a tener en cuenta por tanto:

- La **adecuación** del temario de las asignaturas.
- La **temporalidad** de las asignaturas.
- **Créditos y número** de asignaturas: como vemos en el ejemplo, no tienen que coincidir exactamente los créditos y varias asignaturas pueden agruparse.
- No serán viables todos los intercambios por incompatibilidades propias de la titulación o propias de las asignaturas que queramos cursar.
- **Trabajamos con la convocatoria oficial del curso pasado, puede que la de este curso sea diferente.**

### d) Los pasos previos finalizan por tanto con el envío de la solicitud (revisada) al Coordinador de Movilidad. Documento disponible aquí:

<https://drive.google.com/file/d/1gP1W99YzG3hF7sYkl1C27QiOTGHC4VtC/view?usp=sharing>

***No se tramitará ninguna solicitud que no haya recibido el visto bueno del Coordinador/Vicedecano correspondiente***

Solicitud oficial:

La movilidad SICUE se solicitará por medios electrónicos a través del siguiente enlace: [Solicitud On-Line](#).



Universidad de  
Castilla-La Mancha

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Usted está en:

## Becas en SICUE

### Solicitud de programa de movilidad SICUE

Acceso / Login

Nombre de usuario:

\* El nombre de usuario es obligatorio.

Contraseña:

\* La contraseña es obligatoria.

#### AVISO IMPORTANTE

ESTE USUARIO NO ESTÁ CURSANDO NINGUNA  
TITULACIÓN DE GRADO O MASTER

Inicio de sesión

-  Información de acceso
-  ¿Has olvidado tus credenciales?



Suele abrirse convocatoria nacional para **enero-febrero**.

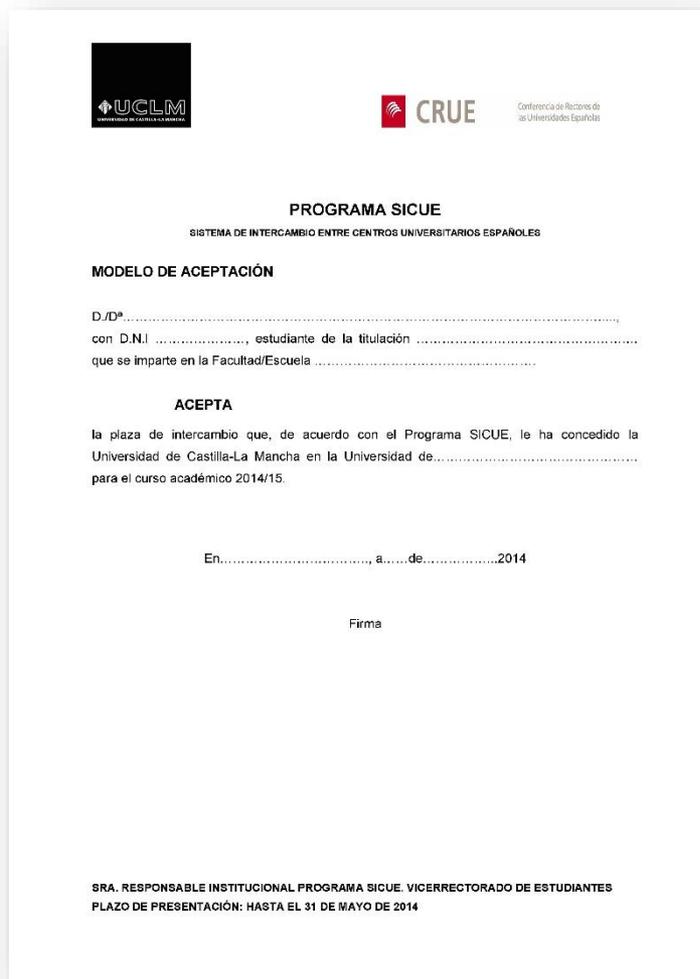
# Criterios de selección



- La selección de los estudiantes se llevará a cabo en función de la nota media de calificación (Ver apartado 2.6 de la Normativa Sicue 2020-21), para el cálculo se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas hasta el 30 de septiembre de 2019.

Una vez realizada la solicitud y concedida:

- Firma de la aceptación o renuncia (≈ Mayo).



  Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas

**PROGRAMA SICUE**  
SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES

**MODELO DE ACEPTACIÓN**

D./D<sup>a</sup>.....  
con D.N.I ..... estudiante de la titulación .....  
que se imparte en la Facultad/Escuela .....

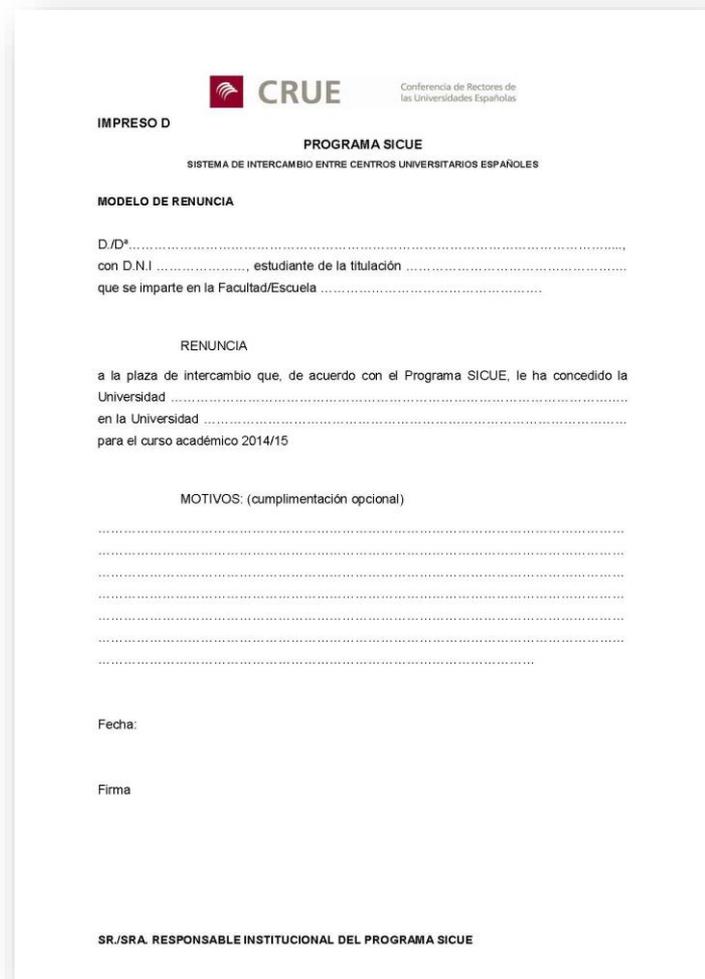
**ACEPTA**

la plaza de intercambio que, de acuerdo con el Programa SICUE, le ha concedido la Universidad de Castilla-La Mancha en la Universidad de.....  
para el curso académico 2014/15.

En....., a.....de.....2014

Firma

**SRA. RESPONSABLE INSTITUCIONAL PROGRAMA SICUE. VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES**  
PLAZO DE PRESENTACIÓN: HASTA EL 31 DE MAYO DE 2014



 Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas

**IMPRESO D**

**PROGRAMA SICUE**  
SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES

**MODELO DE RENUNCIA**

D./D<sup>a</sup>.....  
con D.N.I ..... estudiante de la titulación .....  
que se imparte en la Facultad/Escuela .....

**RENUNCIA**

a la plaza de intercambio que, de acuerdo con el Programa SICUE, le ha concedido la Universidad .....  
en la Universidad .....  
para el curso académico 2014/15

**MOTIVOS: (cumplimentación opcional)**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Fecha:

Firma

**SR./SRA. RESPONSABLE INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA SICUE**



# Protocolo

Firma del Estudiante:		Fecha:	
<p><b>Centro de origen</b> Se aprueba el programa de estudios propuesto.</p>			
El Coordinador:		El Decano/Director:	
Fdo.: .....		Fdo.: .....	
Fecha:     /     /		Fecha:     /     /	
<p><b>Centro de destino</b> Se aprueba el programa de estudios propuesto.</p>			
El Coordinador:		El Decano/Director:	
Fdo.: .....		Fdo.: .....	
Fecha:     /     /		Fecha:     /     /	
Impresos por triplicado: Universidad de origen / Universidad de destino / Interesado			

El acuerdo académico (impreso C definitivo) se hará cuando se publique el listado de admitidos definitivos y deberá ser firmado por las tres partes implicadas:



**alumno**  
**centro de origen y**  
**centro de destino**



tendrá carácter oficial de **contrato vinculante** para los firmantes y sólo podrá ser modificado en el plazo de un mes a partir de la incorporación del estudiante al centro de destino.

- **Matriculación del alumno en la UCLM** (Periodo normal de matriculación): durante el intercambio, los alumnos siguen siendo alumnos de la UCLM a todos los efectos.
- Las asignaturas que forman parte del acuerdo académico han de marcarse como ERASMUS en el momento de la matriculación.
- Entrega en la Unidad administrativa correspondiente de la Universidad de destino tras la incorporación:
  - Copia del acuerdo académico firmado.
  - Copia de la Matrícula de la UCLM.
  - En septiembre seréis un alumno más de la universidad de destino a todos los efectos.
- Reconocimiento de créditos: el centro receptor se encarga de las notificaciones correspondientes para que la UCLM reconozca los estudios cursados en estos intercambios.
- FAQs de la convocatoria anterior:  
[http://www.crue.org/Boletin\\_SG/SICUE/2019/FAQ%20Convocatoria%20SICUE%202019-2020.pdf](http://www.crue.org/Boletin_SG/SICUE/2019/FAQ%20Convocatoria%20SICUE%202019-2020.pdf)

Curso actual

Curso 2021-22

